Moción de Orden del Día N° 17044

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:45 PM

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público fue creado por la Constitución Política del Perú de 1979 y reafirmado por la actual Constitución de 1993, constituyéndose como un órgano autónomo del sistema de justicia, conforme lo establece el artículo 158 de la Carta Magna. Su finalidad esencial es la defensa de la legalidad, los derechos de los ciudadanos y los intereses públicos tutelados por el Derecho. Asimismo, le corresponde promover de oficio o a petición de parte la acción penal en defensa de la sociedad, intervenir en el proceso penal, velar por la correcta administración de justicia y garantizar el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de las personas.

Que, las actividades del Ministerio Público en favor de la ciudadanía se iniciaron formalmente el 12 de mayo de 1981, fecha en la que comenzó a operar con plena capacidad institucional, consolidando su compromiso con el Estado de Derecho y el fortalecimiento del sistema democrático del país.

Que, el Ministerio Público – Distrito Fiscal de Cusco tiene presencia en las trece provincias del departamento, cumpliendo así una labor descentralizada y equitativa. Su misión institucional se alinea con los fines del Estado reconocidos en el artículo 44 de la Constitución: garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población frente a las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general. Para ello, el Ministerio Público actúa de manera eficaz en la defensa de la legalidad, la prevención y persecución del delito, la protección de menores y de la familia, y la supervisión del respeto a la independencia de los órganos jurisdiccionales, contribuyendo activamente a la recta administración de justicia.

Que, a más de cuatro décadas de su fundación, el Ministerio Público se ha consolidado como una institución moderna, eficiente y confiable, reconocida por la ciudadanía por la calidad de sus servicios, el rigor técnico de sus investigaciones y el soporte especializado en medicina legal y ciencias forenses. Su labor contribuye de manera directa al fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho, a la lucha contra la impunidad y a la promoción de una cultura de legalidad, pilares esenciales para alcanzar una convivencia pacífica, justa y democrática.

Que, en el contexto actual del año 2025, marcado por nuevos desafíos sociales, tecnológicos y jurídicos, el rol del Ministerio Público es más relevante que nunca. La defensa de los derechos fundamentales, la lucha contra el crimen organizado, la corrupción y la violencia en todas sus formas, así como la atención a poblaciones

vulnerables, requieren una respuesta institucional firme, transparente y con enfoque de derechos humanos, conforme a lo establecido en los tratados internacionales ratificados por el Perú, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 12 de mayo sus 44° aniversario del Ministerio Publico - Distrito Fiscal Cusco.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al Ministerio Publico – Distrito Fiscal Cusco, con motivo de conmemorarse este 12 de mayo sus 44° años de vida institucional.

SEGUNDO. – Transcribir la presente moción de saludo al señor José Manuel Mayorga Zarate, presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Cusco, y por su digno intermedio, extender las felicitaciones a las y los fiscales supremos, fiscales superiores titulares y provisionales, fiscales provinciales y fiscales adjuntos, así como a todo el personal administrativo, técnico y de apoyo institucional, reconociendo su compromiso con la legalidad, la defensa de los intereses públicos, la búsqueda de la verdad y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 15:37:07-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República